

Nº orden sentencia:
Folio sentencia:

VERA EDUARDO ALBERTO S/ SUCESION TESTAMENTARIA

Expte. Nº: 91124

Mercedes, ...
Sumilla 28 de 2017 -

AUTOS Y VISTOS:

De conformidad con lo pedido, lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs. 31, lo dispuesto por el art. 743 del C.P.C., declárase válido en cuanto a sus formas, el testamento por acto público otorgado por EDUARDO ALBERTO VERA con fecha 28 de marzo de 2016 que en fotocopia certificada luce a fs 13/19. En consecuencia, decrétase la apertura del juicio testamentario del referido causante.-

Cítase a quienes se consideren con derecho al sucesorio para que en el plazo de 30 días comparezcan a tomar intervención en autos (art.742 CPC. to.seg.ley 11511) publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por un día. Cése la intervención del Sr. Agente Fiscal (art.728 inc.1º) CPC).

REGISTRESE.NOTIFIQUESE.-

Salto 25/03/2017 fotocopia
certificada en folio 13/19

[Signature]
Evangelino Gómez
ESCRIBANA

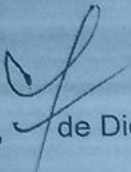
[Signature]
[Signature]
[Signature]
OSCAR HECTOR MENDEZ
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL



248400383005793087

Nº orden sentencia:
Folio sentencia:

VERA EDUARDO ALBERTO S/ SUCESION TESTAMENTARIA
Expte. Nº: 91124

///cedes,  de Diciembre de 2018

AUTOS Y VISTOS:

CONSIDERANDO:

I) Que con el certificado de defunción en fotocopia certificada de 5/6, se acredita el fallecimiento de **EDUARDO ALBERTO VERA**, ocurrido el día 6 de Mayo de 2017.-

II) Que en los autos acumulados "Vera Eduardo Alberto S/ Sucesión-(Exp nº 91297), en trámite por ante este Juzgado Civil y Comercial Nº Tres, se justifican los siguientes extremos: con el acta en fotocopia certificada de fs.7/8, el matrimonio de **EDUARDO ALBERTO VERA** con **LILIA MARTA ISABEL BELMARTINO**, celebrado el día 16 de Abril de 1963.-

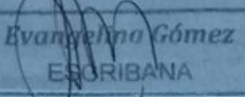
A fs. 14 con el acta de defunción en fotocopia certificada el deceso de **LILIA MARTA ISABEL BELMARTINO**, ocurrido el día 5 de 2011.-

A fs.10, con el acta en fotocopia certificada el nacimiento de **EDUARDO ALBERTO VERA**, ocurrido 10 de marzo de 1931 hijo de Juan José Vera y Eulogia Isabel Almiron.-

A fs. 9 con el acta en fotocopia certificada el nacimiento de **ALCIDES ANTONIO VERA**, ocurrido el día 13 de mayo de 1945 hijo de Juan José

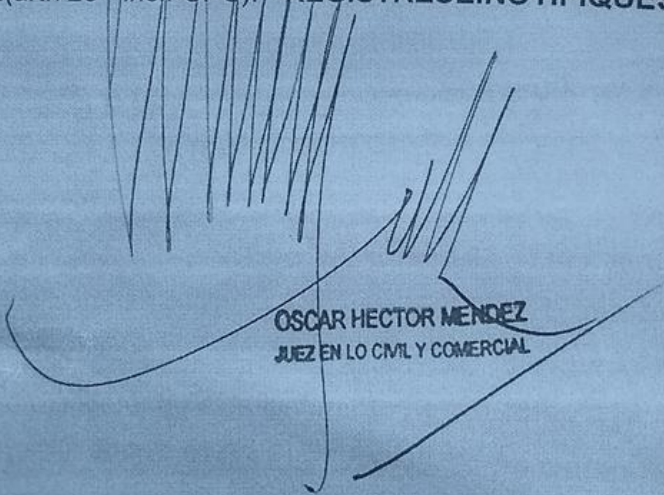
Salto. 25/03/2018 fotocopia

certificada en folio EAGUYES006 1


Evangelino Gómez
ESCRIBANA

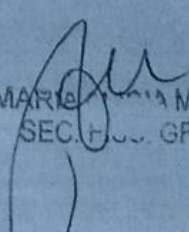
Vera y Eulogia Isabel Almiron.-

III) Que con los diarios y recibos agregados a los autos acumulados con fecha 27-09-18, consta haberse efectuado la publicación de edictos que prescribe el art. 734 inc. 2 del C.P.C.C.- Por ello, de conformidad con lo pedido, lo dictaminado por el Ministerio Fiscal y lo dispuesto por los arts. 2424 y 2438 del C.C y C y 735, 737 del ritual, se declara en cuanto ha lugar por derecho que por fallecimiento de **EDUARDO ALBERTO VERA**, le sucede en carácter de único y universal heredero su hermano: **ALCIDES ANTONIO VERA**.- Cése la intervención del Ministerio Fiscal.(art.728 inc.1ºCPQ). **REGISTRESE.NOTIFIQUESE.**


OSCAR HECTOR MENDEZ
JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL

14 DE DIC.....DE 2018 PASE ESTOS AUTOS EN NOT
AL SEÑOR ~~ABE~~ **GENERAL CORSTE.**
FISCAL


ALCIDES RODOLFO ROJAS
SECRETARIO


MARÍA ANTONIA MATTÁ
SEC. FISC. GRAL.



CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES

EAAD11765006



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de
DOS (2) fojas que lleva mi sello y firma, es copia fiel de su original que tengo a la vista doy fe.- Registro número SEIS del Distrito de Salto (B).- Salto (B), 25 de marzo de 2019.-

Evangelino Gómez
ESCRIBANA